



Programa de Reembolso de Medidores y Telemetría

MAGSA está trabajando para ayudar a sus propietarios a lograr la sostenibilidad del agua subterránea. La Junta adoptó una Política de Medidor, Medición, Monitoreo y Construcción de Pozos de Agua Subterránea alineada con ese esfuerzo. El primer requisito de la Política fue el registro de los pozos dentro de MAGSA. El registro fue un éxito con más del 90 por ciento de los pozos registrados. Si no ha registrado su pozo, el formulario de registro está disponible en www.mcmullinarea.org/wellregistration.

Los próximos requisitos de la Política son la instalación de medidores y telemetría en los pozos que producen más de 2 acres-pies de agua al año. La mayoría de los pozos domésticos utilizados en hogares residenciales no usan 2 acres-pies de agua anualmente y no se requeriría instalar un medidor o telemetría, pero se recomienda la instalación voluntaria.

Para ayudar con los requisitos de los pozos que califican bajo la Política, MAGSA ha asegurado apoyo financiero a través de un programa de reembolso. **Los propietarios de terrenos que han registrado sus pozos ahora son elegibles para el Programa de Reembolso de Medidores y Telemetría.** El Programa proporciona asistencia financiera (aproximadamente un reembolso del 40%) a los propietarios de terrenos para completar los requisitos de instalación de medidores y telemetría. El programa de reembolso también incluye un descuento en una suscripción de 1 año para monitoreo.

Los materiales informativos adjuntos relacionados con el Programa incluyen lo siguiente:

1. Pasos necesarios para recibir el reembolso.
2. Instalación del medidor Visual

El Programa de Reembolso de Medidores y Telemetría está financiado por una subvención federal de la Oficina de Reclamación. Esto significa que MAGSA no está gestionando todos los requisitos de financiación, sin embargo, estamos trabajando con dedicación para que la experiencia sea lo más fluida posible para los propietarios de terrenos de MAGSA.

Si tiene alguna pregunta sobre el Programa de Reembolsos, comuníquese con la Subdirectora General de MAGSA, Cristel Tufenkjian, al (559) 515-3339 o por correo electrónico a ctufenkjian@mcmullinarea.org. Información adicional sobre la Política de Aguas Subterráneas de MAGSA está disponible en nuestra página de internet del Programa de Reembolsos, www.mcmullinarea.org/rebate.